

Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/ 010 /19

Asunto: índice de expedientes reservados

Ciudad de México, a 15 de enero de 2019

Dr. Fernando Butler Silva
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
PRESENTE.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde se establece la obligación de reportar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas deberá publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, este Fideicomiso de Fomento Minero, no cuenta con un índice de expedientes reservados durante el periodo de julio a diciembre de 2018.

Atentamente,



Lic. Javier López Magaña
Gerente de Procesos Contenciosos y
Encargado de la Unidad de Transparencia